



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



DIDECO N°: 243

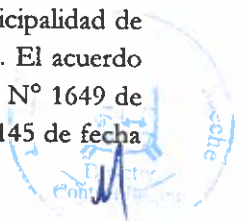
DECRETO ALCALDICIO N°1254
LITUECHE, 04 de nov de 2021.

CONSIDERANDO:

- Que, de conformidad en la Ley N° 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social, por lo que el Gobierno de Chile, a través del Ministerio Social y Familia, tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Subsistema Intersectorial de Protección Social.
- Que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia tiene entre sus líneas programáticas el Fondo de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección integral a la infancia, que tiene por objeto contribuir a la implementación del Subsistema Chile Crece Contigo, apoyando a niños y niñas en la primera infancia que se encuentren en situación de vulnerabilidad y que presentan algún riesgo o grado de rezago en su desarrollo.
- El Decreto Alcaldicio N°1649 de fecha 29 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto Municipal año 2021, Área Gestión.
- El convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 04 de agosto de año 2021, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Litueche, para la Ejecución del programa de Fortalecimiento Municipalidad.
- Que mediante la Resolución Exenta N° 520 de fecha 17 de agosto de 2021, del Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba Convenio de transferencia entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Y Familia región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Decreto Alcaldicio N°001109 de fecha 23 de septiembre de 2021, que aprueba en todas sus partes el Convenio de fecha 06 de julio de 2020, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins.
- El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N°27 de la Sesión Ordinaria N°4 de fecha 04 de agosto de 2021, que aprueba el convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo-Convenio 2021.
- La orden de ingreso Municipal N°078065 de fecha 08 de octubre de 2021, por un valor de \$9.441.036.- (Nueve Millones cuatrocientos cuarenta y uno treinta y seis pesos).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°440 de octubre de 2021, emitido por el Director de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de contratar a Coordinadora para dar continuidad al proyecto de Fondo de Fortalecimiento Municipal convenio 2021.
- Que, dicha Licitación Pública se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las Bases Administrativas que regulan las normas del Proceso de Licitación.
- El Decreto Alcaldicio N°1185 de fecha 15 de octubre de 2021, que aprueba el llamado de licitación, Bases Administrativas y nombra la comisión Evaluadora.
- La Licitación Pública que quedo registrada en el Portal del Mercado Público Bajo el ID. N° 1743-77-L121.
- El Acta de Apertura de fecha 04 de noviembre de 2021, emitida por la Comisión Evaluadora de los antecedentes.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche Don René Acuña Echeverría. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 190/2020 de la sesión extraordinaria N° 48, el decreto Alcaldicio N° 1649 de fecha 29 de diciembre de 2020 que aprueba el presupuesto municipal 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa las subrogancias del Alcalde y de la Secretaria Municipal.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO:

ADJUDICASE, a contar de fecha 04 de noviembre del presente, la contratación a la Srta. Cinthia Estrella Cerda Palominos, Cédula de Identidad N°17.986.756-7, Domiciliada en Camarico, Quelentaro s/n, de la comuna de Litueche, de profesión Asistente Social, para la ejecución de Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo, Convenio 2021.

DEJASE, establecido que la oferta presentada por Cinthia Estrella Cerda Palominos, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas.

CARGUESE, el presente gasto al Convenio Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo Convenio 2021, Ítem 1 Gastos Directos Usuarios 1.2 Servicios de Recursos Humanos 1.2.1.1 Coordinador.

EMITASE, Orden de Compra a nombre de Cinthia Estrella Cerda Palominos, Cédula de Identidad N°17.986.756-7, por un monto total de \$4.911.685.- (Cuatro millones novecientos once mil seiscientos ochenta y cinco pesos), impuesto incluido, pagado en 5 cuotas de \$982.337.- (novecientos ochenta y dos mil trescientos treinta y siete pesos).

INCORPORESE, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Yanina Madariaga
YANINA MADARIAGA MOYA
Secretaria Municipal (S)



[Firma]
OSALUETA SALAMANCA MORIS
ALCALDESA (s)

CSM/YMM/RPV/COP/cop

DISTRIBUCION:

- Of. De partes
- U. de Control
- Departamento de Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Departamento Social





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social



ACTA DE COMISION EVALUADORA

LICITACION REGISTRADA BAJO ID N° 1743-77-L121

CONTRATACIÓN A HONORARIOS PARA PROVEER DEL CARGO DE COORDINADOR MUNICIPAL PRORROGA AUTOMATICA PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHILE CRECE CONTIGO - COMUNA DE LITUECHE.

Siendo las 09:00 de fecha 04 de noviembre de 2021, se constituye la comisión evaluadora, representada por DIDECO Doña Yanina Madariaga Moya, Secplac, Don Andrés Pérez Correa, Jefe Departamento Social Srta. Carmen Gloria Olguín Palma, con el fin de realizar la evaluación de la Licitación registrada en el Mercado Público bajo el ID N° 1743- 77- L121 y conocer la documentación presentada por la única oferente e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Se verifica la presentación de la siguiente oferente:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	Cinthia Estrella Cerda Palominos	17.986.756-7
2	Asesorías y Gestión EasyLit Limitada	77.020.963-3

2.- Se realiza la revisión de antecedentes presentados por los oferentes, según lo solicitado en las bases, estableciéndose lo siguiente:

N°	PROVEEDOR	RUT	Titulo	Experiencia	Entrevista	Precio	Observaciones
1	Cinthia Estrella Cerda Palominos	17.986.756-7	cumple	cumple	cumple	cumple	Cumple con todo lo solicitado
2	Asesorías y Gestión EasyLit Limitada	77.020.963-3	No Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	No presenta los anexos y documentos requeridos en anexo N° 7.

De acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, los oferentes solo debían cumplir con todos los requisitos y anexos requeridos y presentarse en entrevista la fecha estipulada en portal.

3.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Línea N°	Rut	Anexo N°1	Anexo N°2	Anexo N°3	Anexo N°4	Anexo N°5	Anexo N°6	Anexo N°7
1	17.986.756-7	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	No corresponde	cumple
2	77.020.963-3	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No corresponde	No cumple

EVALUACION DE LAS OFERTAS

Los oferentes solo debían cumplir con los anexos solicitados en las bases administrativas y presentar documentación requerida en anexo N°7, y presentarse a entrevista. Por lo que Oferente N°2, no presenta los anexos solicitados ni presenta documentación requerida en anexo N°7, ni se presenta a entrevista, por lo que no pasa a la siguiente etapa de evaluación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre el análisis de puntuación, de la oferente que cumple con todo lo solicitado en las bases administrativas y por lo tanto pasa a la siguiente etapa de evaluación:

Línea N°	Rut	Experiencia	Cumplimiento de los requisitos formales	Precio	Entrevista	Ponderación Obtenida
1	17.986.756-7	15%	5%	35%	40%	95%

Criterios utilizados:

Criterios de evaluación	Ponderación	Calculo
Experiencia de los Oferentes (Evaluación Curricular)	20%	Experiencia Oferta / Máximo experiencia x 20
Administrativo (cumplimiento de los requisitos formales)	5%	Administrativo Oferta / máximo administrativo x 5
Precio	35%	Precio Mínimo Ofertado / Precio Oferta x 35
Entrevista	40%	Entrevista Oferta / Máximo Entrevista x 40

3.-CONCLUSIÓN

Siendo esta licitación pública de carácter técnico-económico, con exhaustivo análisis de las puntuaciones y oferta presentada, la comisión revisora informa a Alcalde (s) Claudia Salamanca Moris, que el siguiente Oferente ha cumplido con todas las exigencias solicitadas en las Bases Administrativas por línea postulada, presentando todos los antecedentes requeridos, ponderando la siguiente puntuación.

Rut	PROVEEDOR	Total
17.986.756-7	Cinthia Estrella Cerda Palominos	95

Por lo tanto, la comisión recomienda considerar como adjudicatario del proceso de “para la contratación de los servicios de Coordinadora del Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo, Convenio 2021, a la Sra. Cinthia Estrella Cerda Palominos, Cedula de Identidad: 17.986.756-7.

Para constancia Firman:



DIDECO



Jefe DEPARTAMENTO SOCIAL



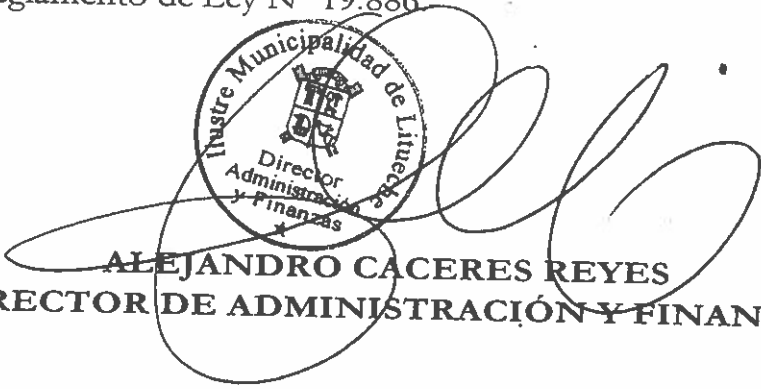
SECPLAC

Litueche, 04 de noviembre de 2021

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°440

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2021 Ítem 114.05 Chile Crece Contigo Fortalecimiento Municipal cuenta con disponibilidad presupuestaria para la contratación de coordinadora de Programa por un monto de \$ 4.911.685.

Se Extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.


ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, Octubre de 2021